



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 2984 DEL 11/04/2025 DE LA UNIV. ESTEFANI NAYELI CANO GONZALEZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 6.316.393, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA. -

San Lorenzo, 27 de mayo de 2025
Acta N° 11 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 2984 del 11/04/2025 de la Univ. ESTEFANI NAYELI CANO GONZALEZ, con Cedula de Identidad N° 6.316.393, estudiante de la carrera de DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA, por el cual desmatriculación de la optativa "TOCADOS Y ACCESORIOS", que está cursando en el Instituto Superior de Artes Dra. "Olga Blinder".-

La razón de dicha solicitud es que ha sido invitada por la profesora titular Lic. Violeta Vargas, a asumir el rol de profesor auxiliar de dicha optativa. Considera que esta oportunidad es una excelente forma de aprender y crecer académicamente, y está dispuesta a dedicar el tiempo y el esfuerzo necesario para apoyar a la profesora titular en la enseñanza de la optativa.

El informe de la Dirección del ISA indica, que al verificar la ficha académica de la universitaria, se pudo corroborar que la misma tiene evaluadas las asignaturas obligatorias hasta el cuarto semestre y una asignatura optativa con 2 (dos) créditos académicos, quedando pendiente 10 (diez) créditos académicos en asignaturas optativas como uno de los requisitos para egresar de la carrera.

Actualmente se encuentra inscrita y cursando todas las asignaturas obligatorias del quinto semestre, Pasantía y tres asignaturas optativas incluyendo Tocados y Accesorios.

Teniendo en consideración lo expuesto en el párrafo anterior y lo solicitado por la estudiante, se debe tener en cuenta que ya se han desarrollado más del 50% de las clases y cerca de un mes para que culminen; por lo que no se considera factible su desmatriculación en la asignatura optativa para que pueda ser auxiliar ad honorem. Además, perdería su habilitación (firma) en la misma y sus créditos en caso de que se presente a evaluar en el periodo de los exámenes.

La estudiante puede volver a solicitar ser auxiliar en la próxima oferta de la asignatura optativa, siempre y cuando sea antes de que inicien el periodo de clases.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: DENEGAR lo solicitado en el Expediente N° 2984 del 11/04/2025 de la Univ. ESTEFANI NAYELI CANO GONZALEZ, con Cedula de Identidad N° 6.316.393, estudiante de la carrera de DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA. -

Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo